

INFORME DEL COMISARIO

Nambacola, 20 de Marzo de 2014

Señor
Milton Eduardo Villavicencio Neira
GERENTE DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO NAMBACOLA S. A
Su despacho.-

De mi consideración:

Con oportunidad de hacer llegar el Informe del Comisario sobre el movimiento económico y financiero obtenido por la Compañía durante el periodo del año 2013 con el siguiente contenido.

Me permito informar que se constató la documentación contable y soporte técnico legal, la misma que permite que los Estados Financieros sean veraces y confiables de acuerdo a la normativa existente en nuestro país y las Normas Internacionales NIIF.

Se han presentado las declaraciones del Impuesto a la Renta y se ha cumplido con los otros impuestos y obligaciones de ley.

La compañía al momento se encuentra sin permiso de operación.

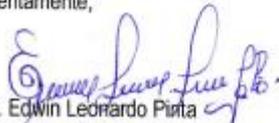
Sin otro particular pongo a vuestra consideración este informe, no sin antes expresar a ustedes mi agradecimiento por la colaboración prestada a la Compañía.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:

Los Estados Financieros del 2013 pueden ser aprobadas con las siguientes recomendaciones:

- 1.- Se proceda a legalizar la presentación oportuna al SRI la documentación pendiente para operar y cumplir con las Normas Ecuatorianas vigentes.
- 2.- Actualizar la documentación pertinente para poder obtener el permiso de operación de la Compañía.

Atentamente,


Sr. Edwin Leonardo Pinta
COMISARIO